

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARCHIVO GENERAL

pou Vle 7 [- 285-





Toyecto de uneva l'achada en la casa en construcción en el solar nº24

de la Edvenida de Lenalver propiedad de la Sociedad de Seguros

La Strella,

Memoria Jolano.

1920.

. To all and PAL

Memoria.

Y ENLAGE DE LA PLAZA LEL ONLE CON LA CALLE DE ALCALA INSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL

Construgendose en el solar numero 24 de la Avenida de Peñalver, una finca propiedad de la Vociedad de Teguros La Estrella, con licencia del Egento Aguntamiento, se proyecta una uneva fachada a' dicha Frenida. En ella se conserva la altura de pisos y distribución de huecos, decorandose con mas sencilles y conservando las hieas generales de la Armitiva. La construcción se lleva a cabo con arreglo a los demas planos que fueron presentados al Exerin Hyuntamiento Le acompatia el correspondiente plano y Memoria por duplicado para poder formar idea de la modificación que se proyecta. Madrid 1º Olciembre 1920. El Azquitecto, antiwar Ri. Bingstor,

"LA ESTRELLA" Sociedad Anénima de Segures

Jedro Stather Moderane

- Propiedad de la Sociedad de Seguros "La Estrella"



<u>Troyecto de casa de alquiler en el solar nº 24 de la Avenida de Geñalver</u> <u>propiedad de la Dociedad de Seguros "La Estrella"</u>



<u>Flanta de sotabancos.</u>



Planta de cubiertas.

Escala: 0,01 p. m.

Marin 21 de Mayo de 1919. El Fraquitecto. Geder Mathet Marijen



Mcemoria.

Construgendose en el solar immero 24 de la Franda de Lenalver, una finea propie dad de la Touredad de Veguros La Estrela con bienera del Escino Ayuntamionto se projecta una uneva forchada a dicha Avenida. En ella se enneva la alterra de pisoso a distribución de hueros, decorandose con mas semiller y comercando las hireas ge merales de la primitiva. La complicación se lleva a calo con avre alo a los demas planos que sueron presenta dos al Egeno Symtamicuto. Le acomparia of consequente plano y Memoria for duplicado para poder formar idea de la modificación que se proyecta. Madrid 1º Oliciembre 1920. El Carquitecto,

"LA ESTRELLA"
Seciedad Anónima de Seguros
El Director,

The Mathet



Toyecto de nueva rachada en la casa en construcción en el solaz nº24
de la Edvenida de Deñalvez

propiedad de la Sociedad de le Geguros "Ja Strella."

Memoria y plano.

1920.

- <u>Itôjecto de casa en el solar le 24 de la Hvenida de l'énalver,</u> propiedad de la Sociedad de Seguros "La Estrelle" 3650000 Escala 1:50. Madrid, 15 de Noviembre de 1920. -El- Arquitecto:

The Matter -<u>Nanta baja.</u> Ayuntamiento de Madrid



Exemo Si Alcalde Fresidente del Ayuntamiento de esta Corte.

El que suscribe como Director y en representación de la Sociedad de Seguros La Cotacla,
con domicilio en esta corte y en el numero 48
de la calle de Elasla a V. E. respetuosamente expone; Lue deseando-modificar la fachada
de la casa que con licencia del Econo Lyuntamiento se construye en el Solar nº24 de
la Livenida de Leñalver, con arreglo al plano
que por duplicado se acompaña suscrito por
el Estiguitecto D. Gerónimo L. Mathet, a V. E.

suplica que le conceda la oportuna licencia para dicha modificación.

Dios que a V.E. muchos años.

Madrid 3 de Diciembre de 1920.

Moderjans angto Seciedad Anénima de Segures
El Director,

Ayuntamiento de Madrid

Ma -

drid 14 de Dicembre de 1920 Informe al Torquestor familiationo de la Prepara de la jundongacion ces flower 7044 gemo. Venor: Esta Inspección facultativa no puede proponer que se autorice la modificación oli la fachaola ole la casa que de construye en el numero It de la Avenida del Conde de Tenalver, propiedad dela Sociedad de Se_ guros La Estrella segun el nuevo plomo que Le acompana ouscrito por el Orguitecto Non Terónimo P. Mathet proque a perour ale boiberse conformacho el Orignitecto dr. Mathet en su compouvecencia de 6 de noviembre, de 1919, con las indicorciones que de box Cion por esta Inspección referentes or las Consticiones sell pabellon que borbia se Coronour el estíficio, en consonouncia con la que oletermina el outreulo 648 ole las Olenouras Municipales en los nuevos planos presentucios no de cumple la obisquette por el citado artículo, puesto que la longi Ayuntamiento de Madrid

tud del mencionado pabellon es mayor del fercio de la total de la fachada proque en su poirte central y en las cruzias un piro dobe ta plan interiores se proyecta ta de Sotaboincos que no puede, de ningun modo, autorirourse Machie 21 de Enero de 1,921. Lohn Sallaburg MISPEOSIÓN FAGULTATIVA MUNICIPAL 2044 24 ENE. 1921 920 Enteres al robiei faute del au tecior informe y dere traslado del wiefuco de Alealde del distrito france oper no consienta la efección de obras que res confuscion de la fine fue est figure tamiento en 2102. Упринь. Noviembre de 1920. of Caelempay 10 4 H 26 ENE 1921 980

de femiente de Mealde des distrito de Horfnew. 27 Enero/21. Il de hoperiteet Inspector de la Reforma dos y sus en laces informa la regimento. (hopice et un forme) Jet Execus de Mealde Trésident pordiereto de 25 del corriente, re ma semirale elistroner se de farlado a VI. del auterior informe para. que un consienta la efecución de voras no courentieles frontes Ordenanges mu miestales y que no entrevieren com. frendida in la hiemia que france la construcción de la finca fui correcciolo. front on weed from town & de Norbre. de 1920 La gue teugo el honor de comunicar a W. a la oprotremo efectio -Dia che. J. 12.

Com-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Vista la auterior comparerenció y con torpla un fresentado, mietra a informe de la fredomtecto furpretor de la leforma de la prodongación de la calle de trecia des y surpenhace,

2044

Ayuntamiento de Madrid

de Madrid

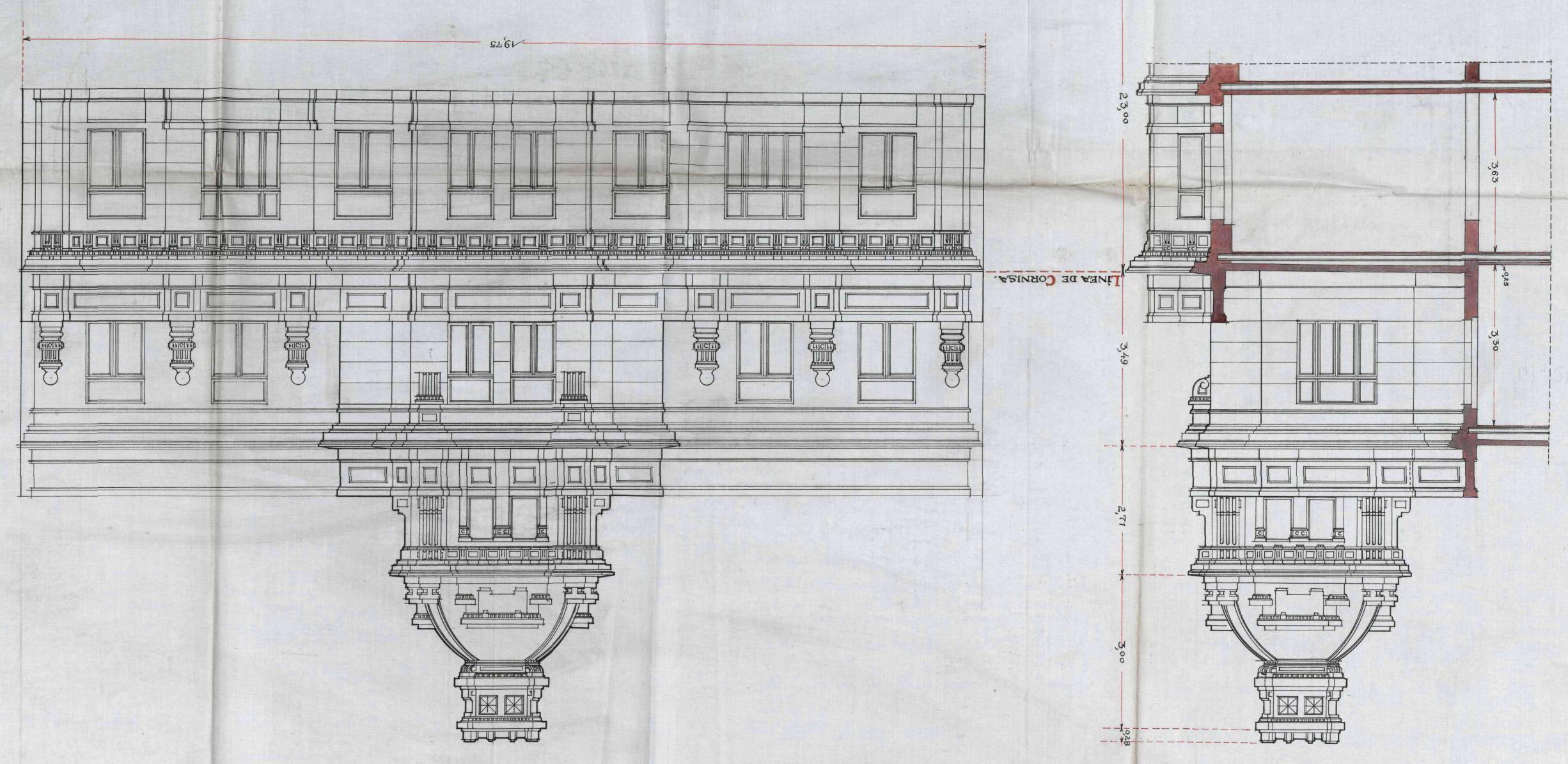
4621 920

Exemo Senor:

Essaminado el nuevo plomo presentado por el Senor Don Peoplo Muthet como aropie teclo olivector ele las obras de construcción del epliticio que re executa en el solar numero 24 stela avenida all finale de Penalver pro hierar ale la Avecierla d'La Estrella mordificando la oleconieron ale su fixcharola oleho mani fector que en el re ha subromado el reporto informor este expediente en I de mero ultim porto bonto no ver memveniente en opre se conceda la autorisación que las obras se assisten en aproluto al citado slocumento a que refiere el Senor Mathet lune companiencia del 18 all comente y a las ollmas prescripciones que contien en mi informe de 2% de Octube de 1919 al proponer la concesión de la licencia del estificio de re tratol. Machiel &8 de Febrero de 1921. Vopur Vellabeur × 2044 4691

FINIS CASA NO DE FACHADA SOBRE LA CORNISA DE LA CASA NO DE LA LACHADA SOBRE LA CORNISA.

ESCALA 1:50.



LADRID, FEBRERO DE 1921.

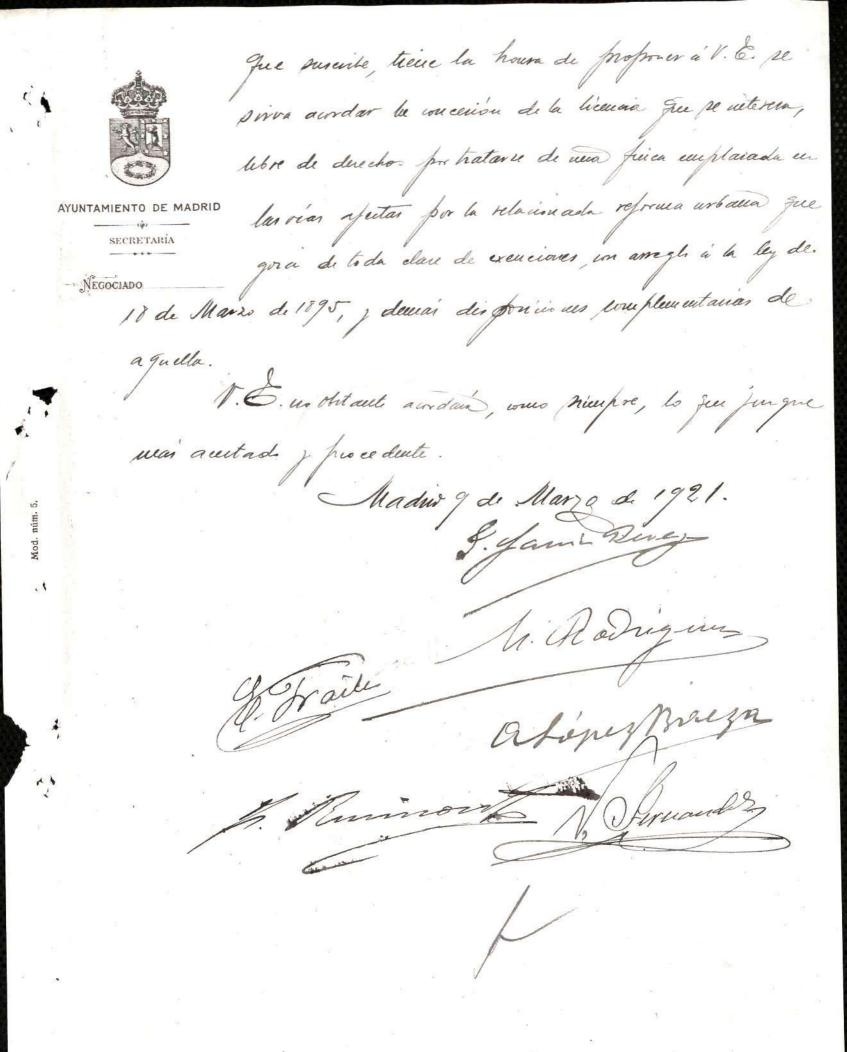
LADRID, FEBRERO DE 1921.

John Modha

John Modha

Informe del Megovindo. Informada favorablemente por al Jugueston possellativo hunique dos y me enlaces la modificación de la fadrado del adificio en mon tración de la hemida del barres de Paraluer propriedad de la Forie dad de Saguros da Estrella, very que aquella se ajente el plano sus sight por se Agentesto D. J. Tedro Mostlet, con pedea de Teliaro proces mo parado y se sungelan las comé since figerdan en la licensia que pora austrución del edificio la fre an Tomesto feder Il de Monisola de 1,919 el que mescha no ementra monnemente alguns en que se sentorias en la forma esperada la modificación de la padrado, libre de desedus por tratarse de ma for en que son amaglo a los despon energe tes goza de esta ela Ayuntamiento de Madrid

se de providiçãos. hadrie 3 de ghazo de 1921 , I da Margo da 1924 Companie: Cuesta al Econo de francisco Ensey 4 hange de 1921 & Coods de Simpres Al Semo ayuntamiento -De Director Gerente de la fociedar Acionnia de Le gues "La Estrella, interera de V. E. la competente autoriación ga Reverga Plara pair modificar la fachada del edipir un construcción de ternander la Avenda del Conde de Venalver em arregle à la plans j Ruinoute munorias descriptiva present ados ce 18 de Febreio por. Traile hope Baera surciptor por el Arquitecto Fren J. Pedro Mathel. aucha Bay bu Typormada favorablement for el Prespector formellation he to h Rodei quer Municipal de la roras de "Reforma de la Tortongacione de in calle de Prewado j hus usaces, la modificación de la fachadu de que que du hecho enévito, la Concision 4ª Formento



MADRID 48 MARZO EN SU AYUNTAMIENTO SESIÓN PUBLICA ORDINARIA Como pronone la Comision El Secretario del Exemo. A juntamiento Ramo 18-marso 1.921 Cumplase la acordado por el Exemo. Aguntammento. Joseph Gaelunper Agentarie to de Madrid. Preforma de la prolongación de la calle de Turiador y enlace de la Floga del ballar som la calle de Alcala. Tel Exemp Symtamato en sesson relebrada el dia 18 del actual, de com formidas un el distamon de la bo mine di Turanto, à informe aunte do por el Imprestor facultativo Muni !! ajual de las shows de Preforma de la Ayuntamiento de Madeiro de Fariados

y me what so he somiet words Diema a la Traislad Immina da Segunos ha Estella, por modifica la AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

SECRETARÍA en sometimación, de la huemida del Canda de Frances, non anaglo a los pla may manin description presentados en ferha 18 de Tahan provino parado mornistos proceed by testo D. J. Felow Hather y siempro que se emplon las presempcione fijadas se la licercia provitivamente se cedida para la sentrusión del adificio for account de los francesto de Il de Moviembre de são Mano. Esta licencia a somoche libre de dareches me anglo a la leg de 1895 y demandique siciones sigestes debiendo presentarse por ser toma de ragion en la ferancia de Ma dia del Distrito del bento. I pour que conte a factor de lo acordo do por el Evano Syntamento y la des presto por la Alcaldia, para resquesto de interesado se equide la presente en Ma drid a 28 de hago de 1924. El Genetario del Como funtamento Ayuntamiento de Madrid

Ol Cemozia.

El proyecto de terminación de fachada por cina de la corrisa de la cara en corestrucción, profiedad de la Vociedad de Véouros La Estrella, situada en la Fremida de Tenalver señalada con el mimero f, empo plano se acompaña se ha estudiado teniendo en cuenta el aspeeto estético en princer lugar y por consiquiente el constructivo pues an tendremos los huceof a plomo con los macinos ofrecien. do mejor visualidad; esta rason basta ria para solicitar su aprobación, pero hay ademas otras, y entre ellas que el local resultante del interior es de mayor capacidad y ventilación y por lo tanto se inejoran sus condiciones higienias. El sistema de construcción a emplear es el mimo que ya se ha mencionado, así como las alteras quedarian las ya apro

hadas; y eon estas vidicaciones y el eçà una del plano que por duplicado se acom.

paña cree el que suscribe se fuede formar idea de la pequeña modificación que se proyecta.

Mayo 1921.

Mayo 1921.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Mayouretto.

Trojecto de casa en el solar Nº 24 de la Hvenida de l'eñolver,
propiedad de la Sociedad de Seguros "La Estrella" Piso de sla Terraza. 260000 و درون و ال CECIOD 2610600 (C(C)(0)(2)(2) cacab CHO CHOND CAGNINA 19h Escala 1:50. Madrid, 9 de Mayo de 1921 -El-Arquitecto: - Manta baja. Ayuntamiento de Madrid The Matter





Egeno Tre Alcalde Trendente del Tynn famiento de esta Corte.

Ef que suscribe Director de la Tocidad de Deguros La Estrella, con domicilio en la calle de Aleala nº 48 a V. E. res. petrosamute enfrone; que deseando introducir la modificación en la parte situada por cima de la corrisa de la casa W. 7 de la Tevenida de Tenalver que dicha Tociedas esta construyendo de uneva planta con hierria del Exerno Tryuntamiento, con arrigh a la Memoria y plano que suseriptos por el Thomsteels D. J Pedro Wathet por duplicado de acompañan, à V.C. uplica le sea concedida la pequeña modi-Jicación que de solicita. Dios quarde a V. E. muchos anos. Alladrid If Mayor Loss do Seguros Ledwo Mothet autumny Ma

Said It de Mayor de 1921

Face a informe del Trajector facilitàtion

no de la Preferma de la prolongación

de la salle de Preciology me enlace.

Brace

FOLIO TIED BY 9/9

Exeminado el meno plano que fresenta el Director de la Pociedad ele faques "la Istrella" modificando el patalla que sobre la comisa de la casa "12", y de la Aranda del Conde de Venabra se le ha autorisado, he prodido observas que la sección es tan lumitada que no permite conocer las condiciones de jugneso a las habitaciones del citado patelón.

Requeridos los proficharios que consciena

han hecho manifestationes que constina consten oficialmente en el expediente y por elle estimo necesario como frámite prerio que por el esegociado se les

requiera para que manifesten concretamente si el fisto suficion será deconatin y sin surpres salguno que laga serchechar en nitilización.

Lo anocido este extremo fordia
informane respecto a la modificación

folicitada.

- Madrid la de pulis de 1921.

Notifiquere al orlicitante.

omparecencia) En eldrá dela fecha Comparece In Regino Moues fautin Plano, divector dela freieras de Segum "In Estrella", yenterador del informe, que precede, del fr. Tispectro facultatino delas rosso dela frantisa mamiliesta: Que, en efecto, el regundo. one for del palello de que sel touto es, exchairamente, decoratino, al extremo de que no tiene escalera de accest mil migrest al misur for migin sto procediminento. anade elk. Alroner Fantallano que tamporco sena proible utilisar el referide enertor del partelling for En escapa dinieusionel Jambien derea haver countar que es de Opinion que enla licencia que de le otrajo, counta la concesión fora constrin el fortellon en a forma en que se resifica. Hwalien; el compouveriente brace notor que el deser dela driedad es curatains el primer Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

onefordel patellin om mon længitud de 1'80 m. mas delo autoriàcido enla licencia, y slega pour elle las razones Trigmentes: que las Alenanzas municipales rigentes, que ban restringido la longihad de estro palellones, on bun recicules que, de aplicarse alusa, semi esta Sinca la nunca dela aremda del Coule de Renativer en que un de borbosa constraido este piso en andiciones que, midrallemente favoreren la estética; que alvon, en tenefició de esta, de hace indispensable que no se tempa en ouentre el referido precepto, em el fin de bogoar, no solv que bro theers ester a ploner Pino rue var las condicionel de Galitablidad del patellin, y finalmente, que estan insigm' Frante la concesión que espesa Ofteresta, mas terrendr en countre

la latitud de la má en que la finca esta employader. madri 13 de Julio de 1.921. withinsuly 14 Julio de 1921.

Exemo Sr. Alcalde Presidente.

A virtud de la comparecencia que antecede, suscrita por el Director de la Sociedad de seguros "La Estrella, no veo inconveniente en que se autorice la construcción del pabellón en la forma que se representa en el nuevo plano de fachada por lo que se refiere a su parte central, o sea la que figura con dos cuerpos, puesto que el segundo es puramente de corativo y no ha de tener ingreso por ninguna parte como se hace constar en la comparecencia.

En cuanto a la longitud del pabellón excede en efecto de 1,80 metros de lo autorizado en la licencia, pero es justo hacer constar que en efecto en la mayor parte de las fincas construidas en

La Avenida del Conde de Peñalver se ha autorizado esta dimensión por consentirlo entonces las Ordenanzas municipales que se han modificado muy recientemente en sentido restrictivo, por lo que parece de equidad acceder en este caso a lo que se solicita.

V.E. en vista de lo expuesto resolverá lo que mejor proceda.

Madrid 20 de julio de 1921

for Sopudallahurs

Alese cerenta en Comision 4.

Eu Pauisian 1/2 Da estavian

Leu Cominan 4ª De estacian. Le acord que que de orbre la suera. Marial l'ele Agorto sel 921. El Vieyste accidental.

Servers

La Ravarga

Nicoli

Arfron

trato

Raviguez

Plaza

Riiwoute

- Exem Ayuntamiento.

Don Regnio Alvarez Santallano en concepto de Director Gerente de la Sociedaj anionima de Seguros' La Estrella, interesa de V. E. le sea otorga. do el aportimo permino para modificar el pabellon ane se progecta constrnir en la finea de su profuedado averna al Conde de Merialur nº. 7 con arreglo a los planos y memoria descriptiva presentados que llevan fecha 9 de mono del corriente ano suscitos por el Arapidado.

The Impector facultation de las voras de "Heforma de la prolongación de la calle de Preciador y enlace de la plaga del Callos con la calle de alcala "terriero.
do en crienta que el pobillos que se proyectas por lo que
se refiere a me parte central o sea la que fisima con dos
cuerpos, el segundo de estos es decorativo, y si bien su bongitud escede de 1:80 metros de lo antorizado en la hiencia que oportunamente les fue concedida, estas dimencia que oportunamente les fue concedida, estas dimenmores se hallan antorizadas en todas las demás construcciones de finas dela avenida del Conde de Penalver,
por consentirlo entonces las Ordenanzas Municipales
ane se han modificado recientemente en sentido restintiro, por lo que parece de equidad acceder en este



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

caro a lo que se whicha.

Evention de l'intereste de la finnas de la avenida del Conde de Perialier se antorisaron con dimensiones analo-

gas al que nos sempa, y que no seria justo hacer de peor condición a la Sociedad proprexaria del rimielle, por la razon de haber realizado en construcción con posterioridad, tiene la homa de proponer a V. E. se dispre acordar la concesión de la licencia de construcción del pabellón que se interesa y con arreglo al informe de la Inspección facilitativa municipal.

V.E. no vostante acordara como nempre, lo que juzque

mas aurtado y procedente

Madrif & de Ajorto de 1921. Legara Revenza

Mintelland Samuel

MADRID & SEPTIEMBRE EN SU AYLINTAMIENTO SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Sobre la mera a peticion sur fordero. Lumpie MADRID IN SEPTIEMBRE 1925 EN SU AYUNTAMIENTO SESION PUBLICA ORDINARIA Como propone la Comision. Votaron en contra los tres Corteto, faborit y fato Juanus 16 septiembre 1.921.

Cumplase la acordado el roems symutamients. 4 Callempray

Agrent anciento se had in Reference at. El Evento Symmeto en ser relational el dia 16 des comente de confor midne som lo informado por al Toyas tor facultation havinging de las estande Reformante, y distance de la Comission 1º Turneto se la servido consolar licenia a la Variabal horisia de Taguna La Estalla representada que su Dirator fera ta D. Ragi no Alwanez Fantullario para madifican al probablion que se prograta sontina en la fine de su propriedende havida de Com de de dendrer met, con anglo a los pla mer y manie desagetara por la la con par al Angustecho D. J. Jadeo Mattelet com federa I se Mayo altimos antendeandone anta suctions and sected de gas al se grando essegão del pabellos da que se trata balia de ser presente dacaration y no tendrá signero por poste olgina de misse delicado adeptaçõe en la giarcia de las tralger las madidas de pres nesconino poro sucha sulgener solialente. a les aprening al tracto pullico. Esta licencia se soma de labre de dans Ayuniamiento de Madrid

de 18 de hazo de 1898 y dem - Re X921 of the SECRETARY SECTIONS OF SECTION OF SECTION 我就在婚前不不知道也 echone an oreste a constantiques, and ends walks we see he he had a see a and the label of a transport of the state of and sales as the an application of the sales of the sales of the sales A SOCIETY OF SOME SERVICE SERVICE SERVICE SON OF SOME the age of appropriation or which the residence are not 中华·拉·克·克斯克·克尔斯斯·伊斯·沙里斯·沙里斯·沙里斯·克·斯斯斯·克·斯斯斯·克·斯斯斯 1964年20年19年3月 - 22、 15、新维度的特别,1956年2月18日18日 年 186日 - 21、186日 - 21日本 与"全国"的"有关"的"有关","在内部" 中華 [4] 《公司 [4 the probable of all thesays of subjections surface a dithe sections per section destinates the silvers of the sections. the base of the same of the same of a same of the same of the white it the state of the state of the 中華 "我是是是一种的时,我们还是在我们 在在一个一个是不知识,我是一个时间,我的中央在这一个的心态 ent der manistry district in a sententer entre des sinteres entre de ministra en la ministra de ministra en la 公安地方 15年4月1日 18 THE R A PERSON ASSESSED FOR THE VARIABLE PRINT THE THE PERSON IN the same of the second · 数型 () 中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国 makes the substance of ·不知识文章 中的自己的自己的专作的 中国 中国 中国的政治的,《中国中国的一家》,《中国中国的中国中国中国 NOT WHEN THE YEAR THE TOTAL THE SERVICE TO SE



Don G. Ledro M Talhet y Hodriguez Amuitecto por la PeaL O Loademia de Bellas Ales de Can Fernando etc. ctc.

Certifica: Lue las obras de construcción de una scara de nueva planta propiedad de la Socie dad de Seguros Las Estrella situada en la Svenida de Peñalver numero site se cucumbran serminadas en el dia de la fecha y la finea en condiciones de ser habitada.

I para que así conste espido la presentes que firman en Madrid a diere de Cetube de mil novecientos veintidos.

Sødro Mathet I Rodrigue M E M O R I A descriptiva referente a la instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sótano de la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Peñalver, de esta Corte.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas referente a la instalación de una caldera en el sótano de la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Peñalver, de Madrid.

Refiriéndonos a los planos que se acompañan, añadiremos que esta caldera se destina a la calefacción de la casa antes citada, y cuyas características son las siguientes:

Una caldera de construcción esmerada sistema Strebel, fipo Eca II U, nº 3.083 de su fabricación, de 23,5 metros cuadrados de superficie de caldeo, pudiendo producir una cantidad de calor de 188.000 calorias por hora. La altura de la caldera es de 1.600 m/m; profundidad 1.685 m/m; anchura 1.030 m/m. Contenido de agua 590 litros. Contenido de cok 690 decímetros cúbicos. Presión de piueba 6 atmósferas y temperatura de trabajo 90 grados.

Como quiera que la caldera se destina para calefacción por agua caliente, es inutil afirmar que no existe el menor peligro de explosión ni riesgo de ninguna clase.

La caldera será manejada por persona perita e inteligente, capaz de atender con seguridad a su buen funcionamiento y conservación.

Todas las obras de asentamiento e instalación se observarán con arreglo a las condiciones que son de rigor en esta clase de obras, además de las que especialmente pueda dictar la autoridad, la que no dudamos concederá la autorización que se solicita respetuosamente.

Madrid 20 de Octubre de 1922.

El Ingeniero Industrial.

Ayuntamiento de Patribueyes Arram

MEMORIA descriptiva referente a la instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sátano de la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Peñalver, de esta Corte.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas referente a la instalación de una caldera en el sótano de la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Peñalver, de Madrid.

m m m m m m m m m m

Refiriéndonos a los planos que se acompañan, añadiremos que esta caldera se destina a la calefacción de la casa antes citada, y cuyas características son las siguientes:

Una caldera de construcción esmerada sistema Strebel, tipo Eca II U, nº 3.083 de su fabricación, de 23,5 metros cuadrados de superficie de caldeo, pudiendó producir una cantidad de calor de 188.000 calorias por hora. La altura de la caldera es de 1.600 m/m; profundidad 1.685 m/m; anchura 1.030 m/m. Contenido de agua 590 litros. Contenido de cok 690 decimetros cúbicos. Presión de prueba 6 atmósferas y temperatura de trabajo 90 grados.

Como quiera que la caldera se destina pare calefacción por agua caliente, es inutil afirmar que no existe el menor peligro de explosión ni riesgo de ninguna clase.

La caldera será manejada por persona perita e inteligente, capaz de atender con seguridad a su buen funcionamiento y conservación.

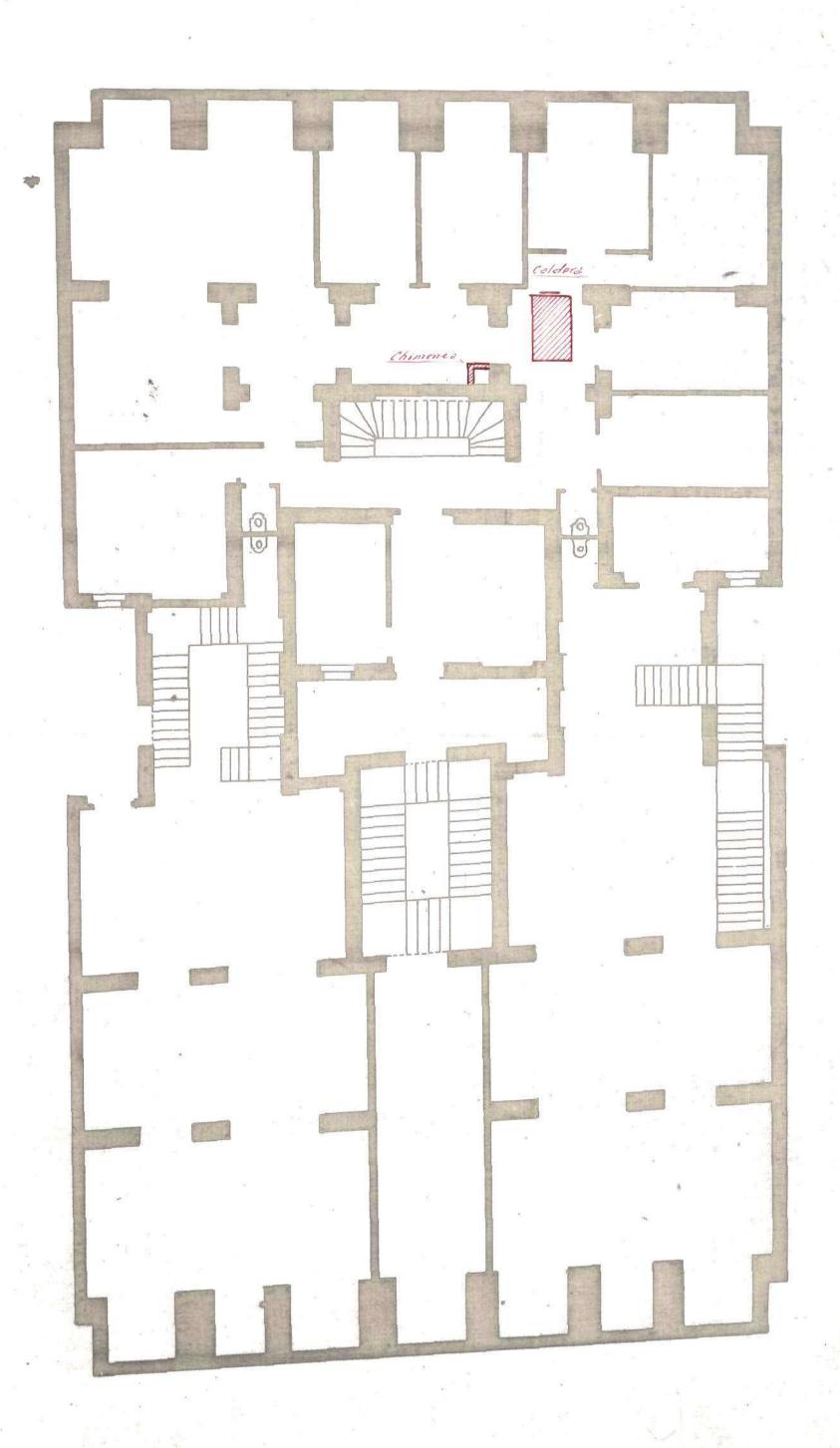
Todas las obras de asentamiento e instalación se observarán con arreglo a las condiciones que son de rigor en esta clase de obras, además de las que especialmente pueda dictar la autoridad, la que no dudamos concederá la autorización que se solicita respetuo samente.

Madrid 20 de Octubre de 1922.

El Ingeniero Industrial.

Ayuntamiento de Pladric Terres Arram

Instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sotano de la casa nº 7 de la rivenida del condede l'enalver

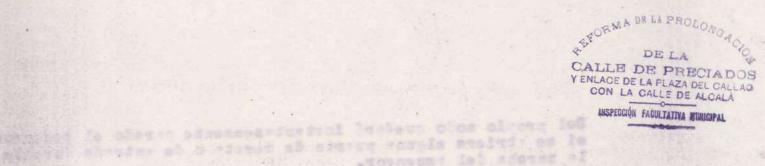


Escala 1:300

El Ingeniero Industrial

Moreyon Arrang

Ayuntamiento de Pladrid



MEMORIA descriptiva referente a la instalación de un ascensor eléctrico de personas en la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Pelalver, de Madrid.

. tourness tel accept al

on our confr let sticperant al-

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid. nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordens en las mismas referente a la instalación de un ascensor eléctrico de personas en la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Pelalver, de Madrid.

El motor que invierta la energia eléctrica en energía mecánica ha de ser de construcción Siemens Schuckert, de Berlin, girará a una velocidad de 920 revoluciones por minuto, tomando corriente continua de 220 voltios y desarrollando una potencia efectiva en el eje de 3,5 caballos.

El ascensor se calcula para poder subir normalmente una carga equivalente a 320 Kgs. La altura total del recorrido del camarin son 26,60 metros. La dirección será por medio de botones. El número de pisos que ha de servir el camarin son ocho contando con el bajo de parada general. La velocidad de subida que se admite para este ascensor es de 0,50 metros por cada segundo.

La máquina elevadora tendrá como aparatos de securidad: Un potente freno eléctrico colocado en el acoplamiento del motor.

Un interruptor eléctrico automático que funciona en cuanto se rompe o alarma algun cable de suspensión del ca-

Un mecanismo de interrupción automática para poder cortar la corriente eléctrica en cuanto llegue el camarin a los puntos extremo y alto de su recorrido, que sirve también para les parades presisas frente a le altura de cada piso.

Los cables de suspensión del camerin serán dos, cada uno con su resistencia décuple de la normal de su trabajo.

Las guiaderas del camarin serán de hierros perfilados e impregnados de un aceite especial para la suavidad de los movimientos.

Las puertas de entrada de los pisos al camarin estarán provistas de cerraduras de seguridad de funcionamiento eléctrico que impiden que las puertas se abran mientras el camarin no esté parado frente al descansillo exacto correspondiente.

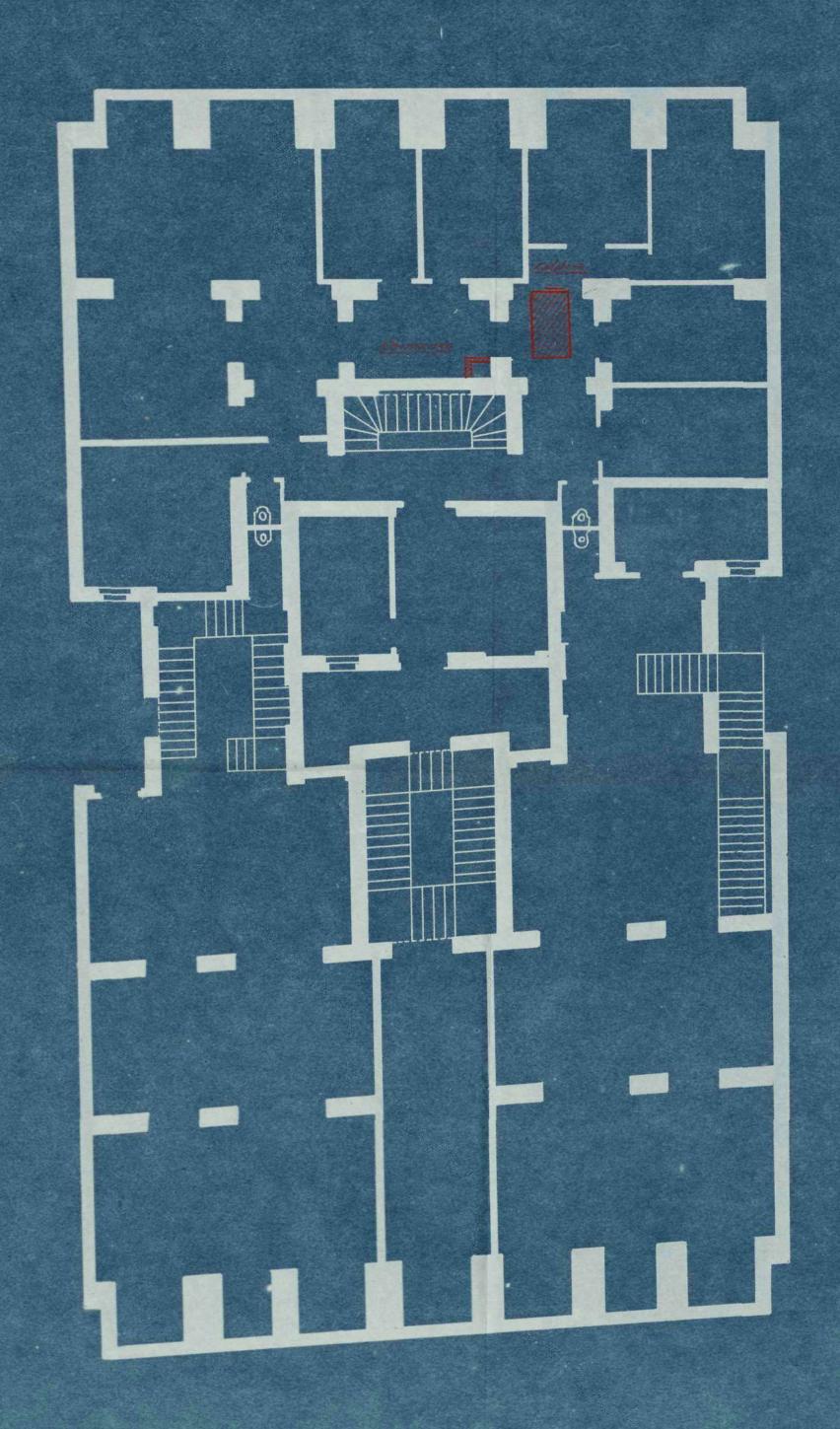
Ayuntamiento de Madrid

Del propio modo quedará instantameamente parado el ascensor si se sbriera alguna puerta de mesets o de entreda durante la marcha del ascensor.

La inspección del plano que se acompeño nos revelo de entrar e mayores detalles y esto instolación será ejecutada por la casa Boetticher y Navarro - Ingenieros, de Madrid.

Madrid a 2 de Marzo de 1922.

Instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sotano de la casa nº 7 de la Rvenida del Condede l'enalver . Il adrid



Escala 1:300

El Ingeniero Industrial

Ayuntamiento de Madrid

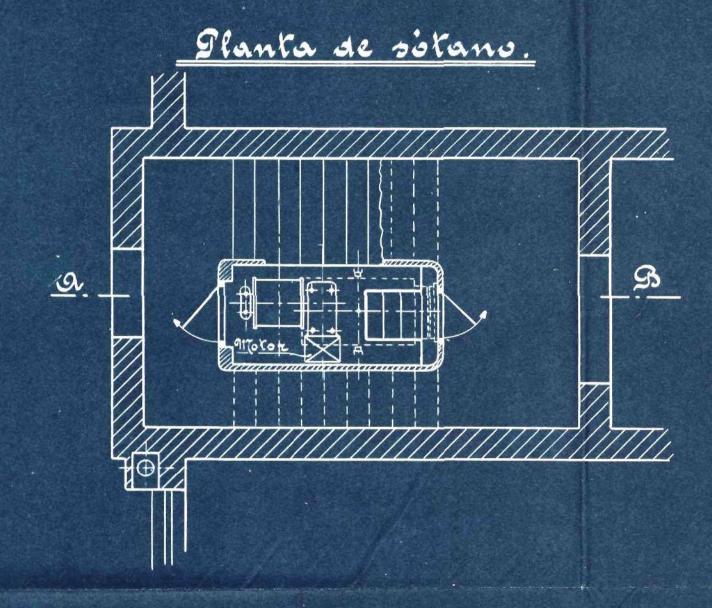
Fine co trains

Sociedad de Seguros "La botrella".

Oscensor elèctrico
en la casa nimero 7 de la
Ovenida del Conde de Señalver

O15adrid.

Escala = 1:50.



Olyadrid 6 de Febrero de 1922.

El Arquitecto: El Ingeniero Industrial:

Sección por 19 - 93. 8 4 2 " Embarque 1/////

SECURAL DE LA PROLONGIA CALLE DE PRECIA CON LA CALLE DE ALCALA
INSPEGSIÓN FAGULTATIVA MUNICIPAL

. 1 MENORIA A SCRIP TO YET WENTER L. IN SEE MOIOS de u asc so elactrico i promas e la cara a y de l Avanion de Co de Peffette, o Marrid.

11 7 1 1 1

Para dar complimis - coa so se pre Len es la vimentes Order as M impelos de la Villa a Madrida nos poponeto, ne e la men, la descriptiva que se ordena la mianas . A la insulación de un ascer resect in de passas as la casa as 7 de la Aveni a de Gorde " Demai er, de Andria.

El mo r que i ien la mor in lietrica e mecán i cució Sier s cuck rt, de Berin, ir idad e 9 re Inci es por mit, de se cuck rt el con de 3,5 aball s.

arga qui de ser de la compara de la compara

L máq ina " e a that de ea idel: del mot r. marin. Un meca ism de in a mid a cométin nera oder tar la orrien elé i de molle e el mil a los pinto extremo y allo de su recornido, que directambién para las paradas presisas frente. La allora de cade pier.

Los cables de repusión de comacine de de adeces sur siste la décepte . I no mat de su rais.o.

Les guis eras i l'eamari serar de hi pros posfis d impregne os de a accit cap cial pera la susvisa de to movimien los.

Las puer as de la la de la pisos al maria de professa de cerra procede de la factor de la celectric que impire que la prerte de recente al decente de la celectric que la celect cor so lente.

Ayuntamiento de Pladrid

Del propio modo queder instantareament parado el ascensor si se obriera al june prorta de meseta o de entroda durante la ma cha del ascensor.

La in pecció, del plano que se acompañe nos revela de entrar e mentre de la la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la mentre de la compañe nos revela de entrar la compañe nos revela de la compañe nos revela de entrar la compañe nos revela de la compañe nos revelas de la compañe nos revela

4 1 5

2.28 Medri o 2 de Me z. de 1902...

- Julio Mathie

9³²

Ta in the

a 287 -48 300 a so word

Ayuntamiento de Madrid

F 15 11 2

Sociedad de Seguros "La Estrella".

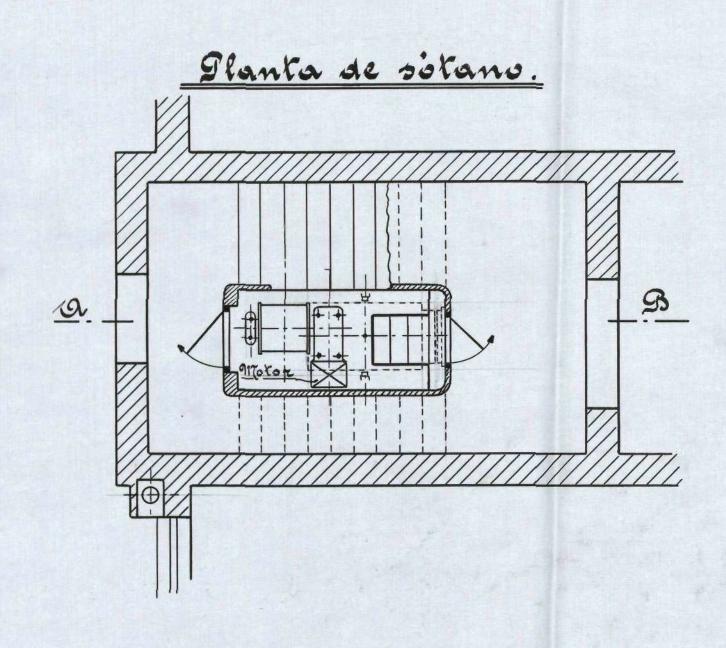
Ascensor elèctrico

en la casa nimero 7 de la

Ovenida del Conde de Geñalver

916adrid.

Escala = 1:50.

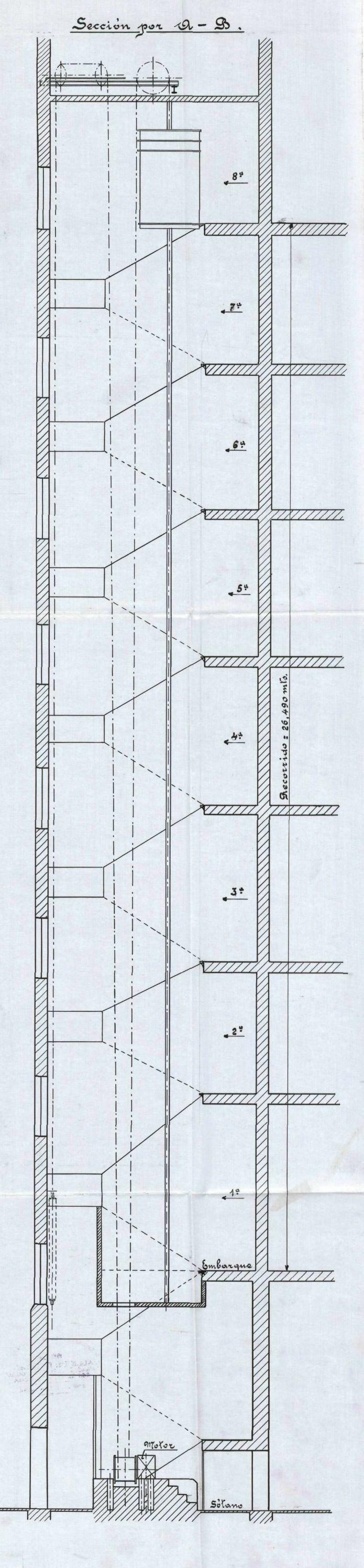


Madrid 6 de Febrero de 1922.

El Arquitecto: El Ingeniero Industrial:

Service Services Serv

CALLE DE PRECIADOS
V ENEACE DE LA PLAZA DEL CALLAG
GON LA GALLE DE ALCALA
MERICAN FACULTATIVA RIMECIPAL





Don Pedro Mathet Arquitecto, y Don Francisco Arranz Monasterio, Ingeniero Industrial

Certifican: Que en la casa nº siete de la Awenida del Conde de Peñalver, de esta Corte, han reconocido y efectuado las pruebas de un ascensor, con satisfactorio resultado.

La instalación es eléctrica, montada por la Sociedad Boetticher y Navarro - Ingenieros, de Mádrid, reuniendo las condiciones de seguridad para su buen funcionamiento y para caso de averia o accidente. Tiene para ello tres aparatos de seguridad, uno para caso de rotura del cable de tracción, otro para cuando la velocidad de bajada pase del límite previsto y un tercero en forma de paracaidas para proteger a cualquier persona que por descuido se encontrase en el espacio recorrido por el camarín.

Las maniobras se hacen por botones, de tal manera, que es absolutamente imposible poner en marcha el ascensor en tanto esté cargado mientras no estén cerradas las puertas del camarín y las de todas las cancelas de desembarque en las mesetas.

Y para que se haga constar donde convenga firman la presente en Madrid a veinte de Octubre de mil novecientos veintidos.

El Arquitecto.

El Ingeniero.

Sedio Mathet

Moderan

Ayuntamiento de Madrid



Don Francisco Arranz Monasterio, Ingeniero Industrial, matriculado y con el título correspondiente.

Certifico: Que en la casa nº siete de la Avenida del Conde de Peñalver, de esta Corte, he reconocido un electromotor de corriente continua procedente de la casa Siemens Schuckert, tipo h G. M. 64, 920 revoluciones por minuto, 220 voltios, con un consumo de 18 amperios, de 3,7 HP.

La instalación es perfecta y hechas las pruebas correspondientes no se nota nada anormal en su fumcionamiento, ni ruidos que molesten al vecindario ni trepidaciones que perjudiquen al edificio.

Venga firma la presente en Madrid & veinte de Octubre de mil novecientos veintidos.

America Brans





E.8.436,758

1891

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

Don Regino Alvarez Santullano, vecino de esta Corte, en nombre de "LA ESTRELLA!" Sociedad Anónima de Seguros
y como Director de la misma

SUPLICA a V. E. se sirva otorgar el correspondiente permiso de alquiler de la casa nº 7 de la Avenida del Conde de Peñalver de esta Corte, propiedad de dicha Sociedad, cuya edificación está totalmente terminada, según se justifica con el certificado del Arquitecto-Director facultativo de las obras, D. G. Pedro Mathet Rodriguez; certificación de buen funcionamiento y seguridad del ascensor, y plano de instalación de la calefacción, acompañado del correspondiente informe, emitido por el Ingeniero encargado de la misma, que se adjuntan.

Gracia que espero obtener de V. E. y pido en Madrid a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintidos.

"LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima de Sogurse

Ma-

Isise & ose Promisedos Pase or informe dec To Tryan a side s second to fire the ast for onside de decutor à calelaceion de la frice Mieto de este experiente la prolide escuhorbar au cumbad reunen acturalicate brinas audicional. En el boat donde se para ditrada la caldera existe uma cama duevous el Eucargano o decourrer y este a qui sincio no dese consenterse de visigina maisera sor lo auce estimo de requiem al propietario ba-All que inquediatamento has Ayuntamiento de Madrid

desaprecer dicha cama y prohiba en absoluts de que ninguea per Jour Suerua en dicha habita cion a que de coitar algun les graciabo accidente, siendo el levicamente perfondeble de cuan to ocurred for el incumphoniento de esta disponicion. Por lo demais no pay incourse livente en que de concela la Sicuria de alquilar, debiendo haver constar ef volici faute que Le compremente a motraducir en la untalación del asucusor totas las amodificaciones que la practica a conseje u que a fuicio de esta di rección le oblique el Execus Ayunmuneut. Jahn 8 Marso 1923 N. 1841 9 MAR 1923 FOLIO 47/4 Ayuntamiento de Madrid

1

drid to Margo 1.923 Reguerase al interesso a los ofestes que midica de d'agencieno de servicios detricos en su informe, 22 9 Amil Diliguein - En et den de la feden energance Den hucas hoper hoper us oncepto de aportundo de la Delas de Reguer "La Estelle, Justeredo del Jufrece del Jusquier de prisos flections y de acts de la alcaldir mais parta que desenseir la Avat la mister cir de la caura en d hat de calderar, dans orden fan fen en 6 mcenir un duque a nadie en du hor locale. Mang geneste to fina compo en hadis i 15 de Man 1923 Antonio Esting Men My Ma.

> . Ayuntamiento de Madrid

drie 16 se hango de 1923 Informe al Trapestor facultation de la Referens de la prolongación de AYUNTAMIENTO DE MADRID la salle de Presiden y mes enlaces. Conne NEGOCIADO SALIDA Jacomo Derros. Con complimento del forecevente decreto, tan-To el hour demanifestar at E. quela finca de que de trata de ha construido con sujeción de la licencia corredida for I tamo. Ayuntamento y que se balla enperfectat conditioner found ser balitada for lo anal no envents moouvernente en que de strone la Icenia que de Coliata Madrid S16 de Junio de 1923. For Sofundallaburg ANSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL Informe de Regociado. Hallowdore establecidos segun m dies en ou informe el Ingenero de servicios destricos los de accessory calefacción en la finca de la huen da det bonde de Teraher not accesoria a la calle de la Trecon, Ayuntamiento de Madrid

propriedad de la Tocidade de Veguron En Estella, som aveglo a les souchi sinos que para ello determinam las Ordenanges huniqueles y demas sundiames singentes y remaindo la finica igualmente las messarias from ser habitada, segun hace pre sente la Tryreson parellation pu migial de las estras de aguella re frama unhama, el Tefe del Plagoria do- de Tometo que monte nom cuentra incommente en que pour la bonisson se jungange la con resion de las licencias de acces electriso y caldera de solepacción, co mo si mimo la se alquilor, li bres de deresteur por trataise de una fina que joga de esta dese de com seemes som somego a la leg de 18 de Anyo de 1.895 y Reglamento distado from an aplicación. hadride 25 fle Junio de 1923. M. Haboro 3

Conforme: ceresta al Exercis di Alealde. Dére que la Comission 4... Eu Comission 4" - 2= estación. Leures Le acaro propouer al Execus. Di. alberea Kuinwrite Alealde que procede cauceder las l'ellartin Cenciar de arceuror, Calefacción Wavarro alquilaz, com expeción a las Cousti-Moro Duque del areo Ciould determinatas en los precelen-Janeia Cortes ter informed y libres de derechos por tratarre de ma finca construira al am. paro de la lez de 18 de mans de/89/. Maris 30 de funio sel 923. Sel Weeprecidente? franzo fratorio

Caufonne can la Comission: expidance las licencial deheitaral. 7. die Agustamento de Madrial. Treforma etc = El Esco To Meade Trevilante pour decreto de 3 del actual de conformidad con la proposación. fre la bonnier ti Tamento y temen do en menta que la ferier sontinida end oda it the la hunda del bun de de Tendrer la bracido con estre ta sujección a la licencia sencedida al ejecto por el boson dyantamento. se la servido conseder licercia a D. Tregues Alwanez Santallano como Director ferente de la Tonislad Ano mina de Gegeros La Estrella para el quilor las destentas deprendencias de que se surprese la relacionada finisa. Esta lisencia eta - Opera que aconste eta - Ma die The The The The still the the still the st

Aguntamento de Madriel. Treforma et = El Evento In Mealow Fresidente por decreto de 3 del ac AYUNTAMIENTO DE MADRID Lacal de respersandad son lo paro pueto por la Cominanti, Tomas NEGOCIADO To se la senido senseder lien via a D. Tregues Morney Gartallano en renegeto de Diestor ferente de la Tociedad de Geguros La Estella para sustalar un assesso destreso pour services de personas en la brica of I de la humida del bon de de Tensleer, quedando la m dicada entidade, obligada a entro ducer en la sustalación, todas las modeficaciones que la parte en aconge a juico de la Diac sion teamer kuniqual y le sean verdinadas. Esta licencia ete = Tyma que somete de Madrice F de Telà de 1923 El decetario - J. Ohno. Agentamento de hadine. Preforma et = El boins In Maal de Translete por decreto de 3 del Ayuntamiento de Madrid

mento se la servido souceder licen, an a D. Fregues Morrey Santallano en unegeto de Director frante de la Isriedad de Teguros La Estrella pe ra untalar una caldera para sale faccion por agua caliente en el votos no de la finea se 7 de la francese del bonde de Tenabor, quedando la entidad progretaria elligada a introducer en en funcionamento mantos modificamen la practi na armeje, no committendere en manera alguna que minguna per soma duerma en la balitación en que aquella se insuentra instalada. Cota licensia et = I para que conste et .. Madrice & de Julio de 1923 - El Jeans Tario = J. Thurso.